Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2026)0114

Sistema de preferencias arancelarias generalizadas

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de abril de 2026, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas y se deroga el Reglamento (UE) n.º 978/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (COM(2021)0579 – C9-0364/2021– 2021/0297(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

– Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2021)0579),

– Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 207, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0364/2021),

 Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Vistos el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 75, apartado 4, de su Reglamento interno y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 19 de diciembre de 2025, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Visto el artículo 60 de su Reglamento interno,

– Vistas las opiniones de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Desarrollo,

– Visto el informe de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0147/2022),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al

Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P10_TC1-COD(2021)0297

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 28 de abril de 2026 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2026/... del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aplica un sistema generalizado de preferencias arancelarias y se deroga el Reglamento (UE) n.º 978/2012

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2026/1395.)